No: 11-2-2026-003241
7/5/2026 15:56:24

119508

Bogotá

Señora
Maria Fernanda Piñeros Villalobos
mfpineros@sena.edu.co
Ciudad

Asunto: Respuesta Solicitud ° 1-2026-003774 y NIS 2026-01-241489.

Respetado (a) María Fernanda,

El Servicio Nacional de Aprendizaje SENA trabaja permanentemente para consolidarse como una entidad ágil, dinámica y orientada a brindar un servicio oportuno y eficiente en beneficio de la ciudadanía. En atención a su solicitud de cambio de cuenta bancaria para el depósito de sus honorarios, la Subdirección del Centro de Formación en Actividad Física y Cultura se permite informarle que, conforme a los términos establecidos en la Ley 1755 de 2015, "Por medio de la cual se regula el Derecho Fundamental de Petición y se sustituye un título del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", así como en la Resolución SENA No. 1365 de 2022, se dará inicio al trámite administrativo correspondiente.

En consecuencia, su solicitud será remitida al área de Contratación de Servicios Personales, dependencia encargada de efectuar la actualización de la información bancaria en las bases de datos y plataformas oficiales de la entidad. En el desarrollo del proceso se verificará la documentación requerida y, de ser necesario, se le informará oportunamente sobre la suscripción o remisión de documentos adicionales.

Reiteramos nuestro compromiso de gestionar su requerimiento con diligencia, transparencia y oportunidad.

Cordialmente,

Firmado digitalmente por GONZALEZ MARTINEZ KEYLA KARINA
Fecha: 2026.05.07 15:13:34 -05'00'

Keyla Karina González Martínez
Subdirectora (E).
Centro de Formación en Actividad Física y Cultura.

Elaboró: Carolina Sepúlveda Cardona.
Cargo: Apoyo Contratación Servicios Personales.

Revisó y Aprobó: Sergio Alejandro Murillo Llanos.
Cargo: Abogada - CFAFC.